

DECRETO EXENTO N°: 0314-2021
MARIA ELENA, 03-02-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0020/2021 de fecha 22.01.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social de la Sra. Yessica Rivera Oyarce Run 10.913.588-7, usuaria solicita ayuda social: gestionar beneficio en enseres básicos de primera necesidad en ayuda para sus menores , para que puedan residir en mejores condiciones de habitabilidad:
 - 2 Camas de 1 o 1 ½ (base y colchón), más textiles (almohadas, sábanas y cobertor)
 - 2 Roperos de 2 o 4 puertas.
- 3 Informe Socioeconómico
- 4 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 4 Fotocopias Carnet de Identidad
- 5 Certificado de Nacimiento
- 6 Fotocopia Finiquito
- 7 Reglamento de Ayudas Sociales 2021
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, La compra de:
 - 2 Camas de 1 o 1 ½ 2 plaza (base y colchón) más textiles (almohadas, sábanas y cobertor)
 - 2 Roperos de 2 o 4 puertas.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA